

Ajuste de salarios y calidad de vida

Pedro A. Palma

Publicado en el diario "El Universal" de Caracas. Sábado 1 de mayo de 2004

El incremento del salario mínimo será una realidad, siendo pertinente preguntarse si ese ajuste asegurará el aumento, o al menos la preservación, del poder adquisitivo de los trabajadores y la mejora de su calidad de vida. El análisis de las cifras indica que no ha sido así en el pasado, ni lo será este año. Además de haberse operado una contracción superior al 40% del salario mínimo real durante los últimos 20 años, la capacidad de compra del salario promedio de los venezolanos ha caído mucho más durante ese período. Ello significa que las remuneraciones de los trabajadores que perciben retribuciones superiores han experimentado aumentos relativos promedio menores a los del salario mínimo, y muy inferiores a la inflación; por ello, los ingresos reales de los profesionales, técnicos y obreros especializados se han reducido en términos porcentuales más intensamente que los de los trabajadores con menores destrezas. De allí que la pirámide de remuneraciones se haya aplanado, acercando las compensaciones promedio al salario mínimo. Así, a mediados de los años 80 un joven profesional devengaba hasta 5 salarios mínimos, mientras que hoy esa relación está por debajo de 3.

Adicionalmente, las retribuciones que reciben muchos trabajadores informales están por debajo del salario mínimo, no siendo éstas ajustadas al mismo ritmo que lo hace ese estipendio básico. Eso ha significado el empobrecimiento acentuado y sostenido del venezolano promedio, quien año tras año ha visto mermar su ingreso real, a pesar de los ajustes salariales por mandato.

La reversión de este perverso proceso sólo se podrá lograr a través de la creación sostenida de abundantes fuentes de trabajo, y ello sólo se dará a través de la materialización de cuantiosas inversiones que creen nuevos centros de producción, o que permitan la reapertura de muchas empresas que han cerrado sus puertas. Ello, a su vez, exige la materialización de condiciones propicias para el fomento de la inversión, implicando esto, entre otras cosas, reglas de juego claras, coherentes, sostenibles y creíbles, una administración de justicia pulcra y funcional, y la existencia de amplios mercados, para lo cual es indispensable avanzar decididamente en procesos de integración económica, como el ALCA.

Como se ve, la mejora de la calidad de vida de los trabajadores va mucho más allá que los simples ajustes anuales al salario mínimo.

